Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO MENOR
Demandante	COOPANTEX COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO
Demandado	HUGO NELSON VILLEGAS GARCIA y MARISOL CASTAÑO GÓMEZ.
Radicado	**05001-40-03-014-2019-00997-00**
Asunto	ORDENA ENTREGA DE DINEROS y BONO A CUENTA

Teniendo en cuenta que a la fecha existen cinco (05) títulos pendientes de pago, por un total de $ 3.723.516,00 anexo digital No 19; Y que el presente proceso cuenta con auto de terminación por pago total de la obligación del 10 de diciembre de 2021 anexo digital 16, y se ordenó en el numeral "TERCERO. –Entréguese, de existir depósitos judiciales, a quien se le hizo la retención" se ordena la entrega a MARISOL CASTAÑO GÓMEZ con C.C. 21.482.498, los cuales serán expedidos a su nombre.

Ahora dado que la demandada aportó correo en el cual informa que los datos para el pago del depósito judicial (copia de su cédula y certificación bancaria), los cuales serán:

Cuenta a nombre de MARISOL CASTAÑO GÓMEZ
C.C. 21.482.498
BANCOLOMBIA
Cuenta Ahorros
No 93370470713

Por lo anterior, dada la virtualidad y lo establecido en la CIRCULAR PCSJC20-17 del 29 de abril de 2020, se ordena el abono a la precitada cuenta.

CÚMPLASE,

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ

MCH

Firmado Por:

Jhon Fredy Cardona Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1dc38b23997ea4668cb4e310f9b8de59f34050496198cc467e2d26ad6bb40ef**
Documento generado en 18/02/2022 03:40:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica